21200

Bogotá D.C,

**MEMORANDO**

**PARA:** DIRECTORES REGIONALES ICBF.

**ASUNTO:** Orientaciones solicitud de recursos para los temas de Infraestructura y Dotaciones ante la Dirección de Primera Infancia.

Cordial saludo,

El equipo de la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia atentamente remite las orientaciones para la solicitud de recursos de Infraestructura y Dotaciones, ante la Dirección de Primera Infancia, durante la vigencia 2019.

Frente a la puesta en operación de nuevas infraestructuras y las necesidades de infraestructuras existentes de primera infancia, se debe dar cumplimiento a la Ruta de infraestructura, comunicada mediante memorando S-2018-248599-0101 del 4 de mayo de 2018, la cual se anexa a este memorando.

Con respecto a la solicitud de recursos de dotación a continuación se resumen las orientaciones en cada caso:

1. **Solicitud de recursos de dotación para UDS de Primera Infancia en operación:** la solicitud de recursos ante la Dirección de Primera Infancia-DPI, para atender necesidades de dotación en las Unidades de Servicio-UDS en operación, debe dar cumplimiento a las orientaciones operativas y soportes requeridos en la Adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte, incluidas en la *g10.pp\_guia\_orientadora\_para\_la\_compra\_de\_la\_dotacion\_para\_las\_modalidades\_de\_educacion\_inicial\_en\_el\_marco\_de\_una\_atencion\_integral\_v4,* página 15 a 20, las cuales se adjuntan.
2. **Solicitud de recursos para reposición de dotación en el caso de siniestro** (hurto y afectación por fenómeno natural)**:** la supervisión del contrato de aporte del ICBF debe consolidar los siguientes documentos, realizar su validación y en caso de ser necesario remitirlos junto con su concepto, al Equipo de Infraestructura y Dotaciones ([manuel.colorado@icbf.gov.co](mailto:manuel.colorado@icbf.gov.co) y [paula.ospina@icbf.gov.co](mailto:paula.ospina@icbf.gov.co)) de la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.
3. Copia del reporte del hecho por parte de la EAS al ICBF (a la supervisión del contrato de aporte y a la Coordinación Administrativa de la Regional ICBF). Se recuerda que dicho reporte debe darse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho, tal como queda expreso en las obligaciones contractuales de la EAS componente Ambientes Educativos y Protectores.
4. En caso de hurto, copia del trámite ante las autoridades competentes (denuncia ante policía).
5. Registro fotográfico y listado de los bienes afectados por el siniestro en el que se describan las cantidades, características y toda la información relevante (emplear el formato: *f3.g10.pp\_formato\_inventario\_de\_dotaciones\_v1*).
6. Por lo menos tres cotizacionesde los bienes afectados por el siniestro y el formato *f1.g10.pp\_formato\_cuadro\_comparativo\_de\_cotizaciones\_y\_ofertas\_-eas-\_v1-*diligenciado y firmado.

Con estos soportes la Dirección de Primera Infancia evalúa el caso y la disponibilidad de recursos para los trámites que correspondan.

1. **Solicitud de recursos de dotación para nuevas UDS de Primera Infancia (dotación inicial):** la supervisión del contrato de aporte del ICBF debe remitir al Equipo de Infraestructura y Dotaciones ([manuel.colorado@icbf.gov.co](mailto:manuel.colorado@icbf.gov.co) y [paula.ospina@icbf.gov.co](mailto:paula.ospina@icbf.gov.co)) de la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia, los siguientes documentos para la solicitud de recursos de Dotación inicial:
2. Reporte firmado por el referente de infraestructura de la Regional, respecto al estado de la infraestructura y su cumplimiento de todos los requisitos para el inicio de la operación.
3. Certificado de focalización.
4. Acta de comité estratégico y cargue en SIM, para verificar la asignación de los recursos de operación.
5. Justificación escrita por parte del Centro zonal al que corresponda la nueva UDS, en la que se argumente la solicitud de recursos para dotación, a la DPI con:
   * + El formato de identificación de necesidades de dotación, *f2.g10.pp\_formato\_de\_identificacion\_de\_necesidades\_de\_dotacion\_v1* de la *Guía orientadora para la compra de la dotación para las modalidades de educación inicial en el marco de una atención integral, v4*.
     + Descripción y soportes de la gestión de la Regional con otros aportantes (Entes Territoriales, sector privado, otros), para obtener recursos de dotación (parcial o completa).
     + En caso de obtener recursos de otros aportantes, la descripción del estado de adquisición de la dotación y el inventario de los elementos que se hayan adquirido (en el formato *f3.g10.pp\_formato\_inventario\_de\_dotaciones\_v1*)
     + Listado de elementos pendientes por adquirir, con cantidades, características y toda la información relevante (en el formato *f3.g10.pp\_formato\_inventario\_de\_dotaciones\_v1*).

La Dirección de Primera Infancia evalúa el caso y de acuerdo con la disponibilidad de recursos se realizará asignación por el rubro correspondiente a *Acciones para el mejoramiento de la atención a la Primera infancia* (C-4102-1500-18-0-4102003-02-165).

Adicionalmente, la Supervisión del contrato de aporte debe dar cumplimiento a las orientaciones operativas y soportes requeridos en la *Adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte*, incluidas en la *g10.pp\_guia\_orientadora\_para\_la\_compra\_de\_la\_dotacion\_para\_las\_modalidades\_de\_educacion\_inicial\_en\_el\_marco\_de\_una\_atencion\_integral\_v4,* página 15 a 20, las cuales se adjuntan.

Será responsabilidad del Director Regional divulgar esta comunicación a cada supervisor de contrato de aporte para su respectivo cumplimiento.

**MARCELA ARBOLEDA VELASQUEZ**

Subdirectora de Operación de la Atención a la Primera Infancia

Anexo: Memorando S-2018-248599-0101 del 4 de mayo de 2018.

**Aprobó:** Ivon Niño - Contratista Dirección de Primera Infancia.

**Revisó:** María Carolina Uscategui- Contratista Dirección de Primera Infancia

Manuel Colorado Giraldo - Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.

**Elaboró:** Paula Andrea Ospina Patiño - Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.